



RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 129-SCM-2019.

Alausí, 29 de octubre de 2019.

Señores.
JEFES DEPARTAMENTALES DEL GADMCA.

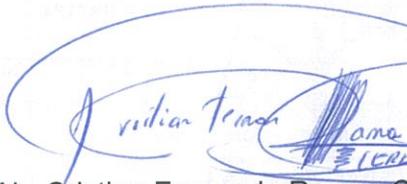
Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 29 de octubre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando el informe N° 0011-R-DF-GADMCA, suscrito por el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero, el Art. 57 literal a), el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Conocer, y Autorizar la REFORMA PRESUPUESTARIA contenida en el informe financiero N° 011-R-DF-GADMCA, suscrito por el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. **Art. 2.-** Cúmplase y Notifíquese.

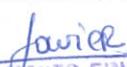
Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.




Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

MUNICIPALIDAD DE ALAUSI
RECIBIDO
FECHA: 06-11-2019
HORA: 11:14

DEPARTAMENTO FINANCIERO


"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
ASESORÍA JURÍDICA
RECIBIDO
Fecha: 31/10/2019 Hora: 10:54


GADM CANTÓN ALAUSI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
31 OCT 2019
RECIBIDO
Por:  Hora: 10:54